

Tipo de contrato	Contrato menor de servicios
Título/descripción	Plataforma de Licitación: adaptación a multiformato y certificaciones digitales
Importe máximo	14.999,00€ (Sin IVA), 18.148,79€ (IVA Incluido)
Información presupuestaria	RYS 9207 22706 “Desarrollos de Software”

1 Justificación de la necesidad

La plataforma actual de licitación electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza engloba todos los requisitos técnicos y normativos que garantizan el cumplimiento de la ley general y sectorial en materia de contratación pública.

Como toda herramienta informática, ésta requiere un soporte para su funcionamiento continuado así como una evolución según las nuevas necesidades que van surgiendo a lo largo del tiempo.

La pérdida en la disponibilidad de estos servicios produciría **un impacto muy grave** en el correcto funcionamiento del Ayuntamiento de Zaragoza.

Es **eficiente en gasto** ya que se especifica un listado de necesidades y precio más ajustados. Además la plataforma se encuentra a disposición de su utilización en los organismos autónomos del Ayuntamiento de Zaragoza para minimizar costes y aumentar la eficiencia administrativa.

Es **oportuna en tiempo** , porque el tiempo de soporte anterior ha finalizado.

2 Argumentario para elegir contrato menor

Se utiliza la vía del contrato menor ya que se trata de un contrato de servicios a realizar en una duración de tiempo no superior a un año.

3 Aplicación presupuestaria

Este contrato menor se hará con cargo a la partida RYS 9207 22706 “Desarrollos de Software” , habiéndose expedido documento contable RC con el número 231508

4 Suministro o servicios

Contrato de servicios.

5 Objeto del Contrato

Mantenimiento correctivo y soporte soporte técnico a los empleados del Ayuntamiento de Zaragoza para análisis de incidencias, diagnóstico, y cuando sea error de la aplicación, resolución. Emisión de informes técnicos sobre incidencias en presentación de ofertas, descarga de sobres, y otros aspectos. Soporte en las altas, modificaciones y bajas de miembros de la mesa de contratación y mesa de contratación base .

Mantenimiento evolutivo para incluir toda la funcionalidad necesaria para que la plataforma de gestión de mesas de contratación Licitación permita otros formatos de documentos a presentar, amplíe la funcionalidad de los certificados de presentación, permita descifrados conjuntos, oculte el listado de personal autorizado además de anonimizar DNIs e incluya etiquetas en el paso al gestor de expedientes.

6 Valoración

La oferta deberá cumplir con los requisitos del pliego y de solvencia, en caso contrario será rechazada. Se valorará sobre un total de 100 puntos,

Los criterios de valoración son los siguientes:

RQO1. PRECIO. El precio (sin IVA) de la oferta, aplicando la fórmula. (60 puntos)

$$\text{Valor} = 60 \times \text{absoluto} (\text{raiz_cuadrada} (\text{baja_oferta} / \text{baja_maxima}))$$

La oferta económica presentada por cada empresa será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, que será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B_i) y la mayor baja ofertada (B_{max}). Estos dos últimos valores se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria o en porcentaje respecto del tipo de licitación.

Se ha escogido esta fórmula porque cumple todos los requisitos fijados por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, al otorgar 0 puntos a la oferta que vaya al precio de licitación y repartir proporcionalmente los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas

RQO2. EXPERIENCIA EN PLATAFORMA LICITA: Alcance y adecuación al Ayuntamiento de Zaragoza de la experiencia demostrable de la oferta en la plataforma Licitación. (20 puntos)

RQO3. EXPERIENCIA EN PLATAFORMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA del Ayuntamiento de Zaragoza: Alcance y adecuación de la experiencia demostrable de la oferta en la plataforma de gestión documental y en la plataforma de firma electrónica ambas del Ayuntamiento de Zaragoza. (20 puntos)

7 Ofertas

La empresa adjudicataria cumplirá con todos los requerimientos técnicos definidos en la memoria técnica adjunta. La oferta incluirá una memoria que seguirá la misma estructura de Fases de abordar el proyecto y concretará cómo abordar todos los aspectos técnicos requeridos según se especifica.

La empresa licitadora cumplirá con los criterios de solvencia especificados en la memoria técnica adjunta.

El licitador remitirá la oferta y los documentos justificativos de la solvencia requerida por correo electrónico, escaneada con firma y sello de la empresa, a rys-administración@zaragoza.es indicando en el asunto el título del contrato y el expediente.

Documentación a presentar por el licitador:

- Anexo IV Declaración responsable
- Anexo V Oferta.

(Se adjuntan al final de la ficha técnica, rellenar y enviar)

8 Facturación

Se facturará una vez finalizados los trabajos.

ANEXO IV. Modelo de declaración responsable del licitador

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado **CONTRATO MENOR Plataforma Licitación: Adaptación a Multiformato y Certificaciones Digitales (Expte:466700)**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

ANEXO V: Modelo de presentación de ofertas

ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR Plataforma Licitación: Adaptación a Multiformato y Certificaciones Digitales (Expte:466700)**" y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en la información que debe aparecer -oferta de precio con IVA y sin IVA, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.